

de Vida «Al-Sol», se comunica la incoación de expediente de reintegro de la cantidad de 1.618.013 ptas. que adeuda a este Instituto, importe de parte no justificada de Subvención concedida el 4 de junio de 1990.

Se le comunica que el expediente Administrativo podrá consultarse en el Servicio de Tesorería de este Instituto, C/ Héroes de Toledo s/n Sevilla, disponiendo de un plazo de 15 días, para formular las alegaciones o/y presentar la documentación que estimen pertinentes.

Sevilla, 13 de junio de 1996.- La Directora Gerente, Prudencia Rebollo Arroyo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 6 de junio de 1996 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución administrativa a don Juan Antonio Peña Núñez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio, podrían comparecer en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Avda. Ramón de Carranza, 19-3.º planta (Cádiz), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 5 de junio de 1996 por la que se declara la situación legal de desamparo y asunción de la tutela de la menor J.P.S. y se constituye el acogimiento residencial de la citada, significándole que contra la misma puede formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital y por los trámites de la jurisdicción voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional 1.ª de la L.O. 1/1996 de 15 de enero, de Protección jurídica del menor.

Cádiz, 5 de junio de 1996.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 31 de mayo de 1996 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Mercedes Cervantes Belmonte al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en c/ Ollerías núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 31.5.96, por la que se rectifica la Resolución de Desamparo, con respecto al nombre y apellidos del menor desamparo que es el de M.O.C. y no el de H/M de M.C.B., con número de expediente: 29/0190/96, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 31 de mayo de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 29 de mayo de 1996 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Manuel Baena Ortega al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en c/ Ollerías núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 29.5.96, por la que se deja sin efecto la Resolución de Asunción de Guarda del menor M.B.G., con número de expediente: 29/0046/96.

Málaga, 29 de mayo de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 29 de mayo de 1996 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Manuel Baena Ortega al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en c/ Ollerías núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de declaración de la situación legal de Desamparo del menor M.B.G., expediente núm. 29/0046/96, con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha 29.5.96, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 29 de mayo de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre Remisión de anuncio sobre notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita. (SE/23/95/DM/MT).*

Notificación de propuesta de Resolución de expediente sancionador núm. SE/23/95/DM/MT.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador núm. SE/23/95/DM/MT, incoado contra José Morón Rodríguez, por supuesta infracción de la normativa minera, tras intentar en el domicilio del encartado calle Marchena núm. 3 en Morón de la Frontera (Sevilla), devuelto a su procedencia y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) de 26 de noviembre de 1992, por si pudiesen lesionarse derechos o intereses legítimos, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto en este Boletín Oficial, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Industria, Energía y Minas en esta Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, en Sevilla, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinente.

Sevilla, 10 de junio de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 17 de junio de 1996, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura de información pública del expediente que se cita. (1-CA-0506-0.0-0.0-EI).*

Aprobados provisionalmente con fecha 8 de mayo de 1996 por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras los Estudios Informativos EI-CA-145 y EI-CA-146 acumulados en el expediente «Desdoblamiento de la Carretera A-381, Jerez de la Frontera, Alcalá de los Gazules, Los Barrios. Clave 1-CA-0506-0.0-0.0-EI», en virtud de Acuerdo de fecha 11 junio de 1996 y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 2.º de sendas Resoluciones Aprobatorias de los Estudios Informativos citados y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 35 del Reglamento General de Carreteras de 2 de septiembre de 1994, se abre Información Pública preceptiva por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio durante los cuales podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares u Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado, quedando el expediente expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondientes, sito en Plaza de la Constitución s/n Cádiz en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 17 de junio de 1996.- El Director General, Blas González González.

*CORRECCION de errores a la Resolución de 1 de marzo de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de vivienda de promoción pública (BOJA, núm. 36, de 21.3.96).*

Corrección de error de Resolución 1 de marzo de 1996, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sobre apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de vivienda de Promoción Pública:

- Porcuna. Gº 11 Vvdas. Expte.: J-90-050/V.
- Ibros. Gº 35 Vvdas. Expte.: J-91-090/V.

Advertido error en las Resoluciones de referencia, no se estableció el plazo de presentación de solicitudes:

Las solicitudes han de presentarse en los Ayuntamientos referenciados, en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA, utili-

zando el impreso oficial que se facilitará en los mencionados Ayuntamientos.

Jaén, 10 de junio de 1996.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 7 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación de Procedimiento de Suspensión Provisional de Actividades y acto de trámite, relativo a expediente sancionador en materia de salud.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación de Procedimiento de Suspensión Provisional de Actividades que tiene formulada esta Delegación Provincial en el exp. sancionador núm. 62/96, incoado a Lecunisa, con domicilio últimamente conocido en Polígono Industrial Las Marismas, Parcela 27 de Lebrija (Sevilla), se advierte que tiene un plazo de diez días desde la presente publicación para presentar las alegaciones que en defensa de sus derechos estime oportunas en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Provincial de Salud de Sevilla, cita en Avda. Luis Montoto, núm. 87, 3.º planta.

Sevilla, 7 de junio de 1996.- El Delegado, José Mena Robles.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de sanidad y producción agroalimentaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.º se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 424/95.

Notificado a: Suministro Agrícola.

Ultimo domicilio: Ctra. Almería Km. 12 (Carchuna).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 10 de junio de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

### CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente para la inscripción específica, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor de la Iglesia de Ntra. Sra. de los Desamparados, en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).*